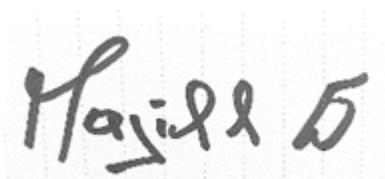


**CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 7 de junio de 2023.** A despacho del señor Juez informando que por parte del Instituto Colombiano de Bienestar familiar se allegaron oficios dirigidos a SANIDAD POLICÍA NACIONAL – CLÍNICA LA TOSCANA, solicitando en representación de VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ OROZCO se actualicen los exámenes de salud que se exigen para mantener vigentes los beneficios que recibe como hijo de NÉSTOR MARTÍNEZ RÍOS, también solicita se garantice la atención en salud de este dado que manifiesta haber sido víctima de un accidente de tránsito.

Obra escrito presentado por VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ OROZCO y HORACIO AGUDELO GONZÁLEZ, poniendo de presente que en la actualidad el primero se encuentra desamparado en sus temas de salud y pensión en tanto que no se ha actualizado los exámenes que se le deben realizar y para la actualización necesitan el representante, por lo tanto solicitan se le designe un apoyo judicial provisorio mientras se profiere la correspondiente sentencia, ello con el fin de que sea atendido en salud y adelantar los exámenes de actualización para que se le devuelva la pensión.



**MAJILL GIRALDO SANTA**  
Secretario

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
MANIZALES – CALDAS**

Manizales, siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023)

**Auto No. 0223**

**Proceso:** REVISIÓN DE INTERDICCIÓN  
**Demandante:** MARÍA CECILIA GONZÁLEZ GARCÍA  
C.C. 24.318.335  
**Demandado:** VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ OROZCO  
C.C. 1.094.975.118  
**Radicado:** 2014-00370

Se agregan al expediente para que allí obren, los oficios allegados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar dirigidos a SANIDAD POLICÍA NACIONAL – CLÍNICA LA TOSCANA, solicitando en representación de VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ OROZCO, se actualicen los exámenes de salud que se exigen para mantener vigentes los beneficios que recibe como hijo de NÉCTOR MARTÍNEZ RÍOS, y que se le garantice

la atención en salud de este dado que manifiesta haber sido víctima de un accidente de tránsito.

También se agrega el escrito presentado por VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ OROZCO y HORACIO AGUDELO GONZÁLEZ, poniendo de presente que en la actualidad el primero se encuentra desamparado en sus temas de salud y pensión en tanto que no se ha actualizado los exámenes que se le deben realizar y para la actualización necesitan el representante, por lo tanto solicitan se le designe un apoyo judicial provisorio mientras se profiere la correspondiente sentencia, ello con el fin de que sea atendido en salud y adelantar los exámenes de actualización para que se le devuelva la pensión.

Con el fin de resolver lo pertinente en este asunto, previamente se dispone oficiar a la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL y a la CLÍNICA LA TOSCANA, a fin de que, en el término improrrogable de 5 días, contados a partir de la notificación del presente auto, se sirvan informar si a la fecha, por parte de dicha entidad, se está brindando o no la correspondiente atención en salud VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ OROZCO quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.094.975.118, en caso negativo, expondrá las razones por las cuales el mismo fue suspendido; adicionalmente indicará si por su parte ya se adelantaron o no las gestiones correspondientes para actualizar los exámenes pertinentes a fin de mantener vigentes los beneficios que recibe Víctor Manuel como hijo de Néstor Martínez Ríos (QEPD); mismos que fueran solicitados por el I.C.B.F.

## **NOTIFÍQUESE**

**PEDRO ANTONIO JARAMILLO MONTOYA  
JUEZ**

LMNC

**Firmado Por:  
Pedro Antonio Montoya Jaramillo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 004  
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45ad7acaf5db6f6b7ba84c8f4a7dc23591eabbb6c0e4391dc50a8f32b7de04b2**

Documento generado en 07/06/2023 02:23:41 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**